

Las sociedades de gestión colectiva al servicio de los creadores de obras visuales

En junio, la OMPI participó en la reunión del Comité de la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC) para las sociedades de gestión colectiva de los creadores de obras visuales a lo largo del mundo, que se celebró en Copenhague (Dinamarca). La gestión colectiva del derecho de autor se enfrenta a numerosos problemas debido a la diversidad de las obras visuales y a la rápida expansión de los medios de difusión de dichas obras.

Forman parte de las obras visuales las artes plásticas (pinturas, dibujos, esculturas), las creaciones gráficas (ilustraciones, caricaturas, dibujos animados, cómics, diseños gráficos), la fotografía, las creaciones de vídeo y otras formas de creaciones gráficas. En América Latina, estas creaciones constituyen un enorme repertorio que

cuenta con distintas aplicaciones en el mercado cultural así como en el mundo de las marcas, el diseño gráfico y la publicidad. En 1999 la OMPI puso en marcha un proyecto piloto en América Latina para ocuparse de esos problemas. En una reunión organizada por la OMPI y el Gobierno de Cuba se creó el Consejo Latinoamericano de las Artes Visuales, que agrupa a siete sociedades y lleva a cabo su labor bajo la coordinación de la sociedad de gestión colectiva de México.

En la reunión de la CISAC se facilitó información valiosa sobre las cuestiones de la gestión colectiva que interesan actualmente a los 24 países participantes así como la oportunidad de establecer una red en la que tomen parte distintos socios en actividades de cooperación. En la reunión se debatieron varios temas, a saber:



- la armonización del *droit de suite* en la Unión Europea;
- la Directiva europea sobre derecho de autor y la sociedad de la información; y
- el establecimiento de sociedades de gestión colectiva al servicio de los creadores de obras visuales en África, Asia y América Latina.



Primer seminario sobre el PCT en Irán

En cooperación con la Oficina para el Registro de Empresas y de la Propiedad Industrial, la Organización Estatal del Registro de Escrituras y Propiedades y la Organización de Investigación Iraní para la Ciencia y la Tecnología, la OMPI organizó el primer seminario sobre el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y la actividad innovadora e inventiva que tuvo lugar en Teherán los días 22 y 23 de junio. La conferencia atrajo a unos 100 participantes procedentes de centros de investigación y desarrollo (I+D), universidades y profesionales de la propiedad intelectual, así como a funcionarios gubernamentales.

Además de debatir sobre los distintos aspectos del sistema del PCT y sus ventajas, en el seminario se examinaron cuestiones como las estrategias en materia de patentes, la importancia de la información sobre patentes al servicio de las actividades inventivas e innovadoras, y la infraestructura y la formación profesional necesarias para comercializar las invenciones. Los participantes se felicitaron especialmente de la experiencia positiva de la India con el sistema

del PCT y de las iniciativas de dicho país para modernizar la legislación y administración en materia de patentes. Las organizaciones iraníes de I+D manifestaron interés por aprender de la experiencia del Consejo de Investigación Científica e Industrial (CSIR) de la India, que en los últimos años ha acumulado una importante cartera de patentes y ha resultado ser el principal usuario del PCT en los países en desarrollo en el año 2002.

Irán posee una amplia red de centros dinámicos de I+D distribuidos por todo el país. El seminario contribuyó en gran medida a fomentar la toma de conciencia de los inventores, instituciones de I+D y encargados de la formulación de las políticas en el Irán acerca del sistema del PCT y de sus beneficios. Está previsto que Irán se adhiera al PCT en breve.

